

RESOLUCIÓN No 235_
FECHA _MARZO 30 de 2.023_

"POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE PATERNIDAD"

EL GERENTE GENERAL DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el señor DAGNOBER GAVIRIA AGUIRRE, labora en esta entidad desde el 9 de Octubre de 2.017, desempeñándose actualmente como Lector del Area Comercial.

Que mediante oficio calendado marzo 30 de 2.023, el mencionado funcionario, solicitó la licencia de paternidad de que trata la Ley 1822 de Enero 4 de 2.017, por el nacimiento de su hijo, el día 30 de marzo de 2.023.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Otorgar la licencia de paternidad de que trata la Ley 1822 de Enero 4 de 2.017, al señor DAGNOBER GAVIRIA AGUIRRE, quien se desempeña como Lector, durante el período comprendido entre el 30 de marzo al 12 de Abril de 2.023.


ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General
Proyectó: Maria Elena Peláez López-Talento Humano


LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Secretario General

El presente acto administrativo se notifica al señor DAGNOBER GAVIRIA AGUIRRE, el día 30 de marzo de 2.023.


NOTIFICADO


QUIEN NOTIFICA